

CERTIFICADO N° 57 /2023

La Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el jueves 23 de marzo de 2023 en Arica, se acuerda por unanimidad del ente colegiado aprobar la modificación del Certificado CORE N° 29/2023 respecto de la iniciativa RECUPERACIÓN SERV. AMBIENTALES ECOSIST. ANDINOS Y CAPACITACIÓN Código BIP 40045266-0, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

Fuente	Ítem Presupuestario	Solicitado año 2023 (M\$)	Solicitado año 2024 (M\$)	Solicitado año 2025 (M\$)	Solicitado año 2025 (M\$)	Costo Total (M\$)
F.N.D.R.	33.03 Transferencias a Otras Entidades Públicas	260.247	237.095	235.563	227.095	960.000.-
Totales (En M\$)		260.247	237.095	235.563	227.095	960.000.-

Debe decir:

Fuente	Ítem Presupuestario	Solicitado año 2023 (M\$)	Solicitado año 2024 (M\$)	Solicitado año 2025 (M\$)	Solicitado año 2026 (M\$)	Costo Total (M\$)
F.N.D.R.	33.03 Transferencias a Otras Entidades Públicas	260.247	237.095	235.563	227.095	960.000.-
Totales (En M\$)		260.247	237.095	235.563	227.095	960.000.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE BLANC, LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ CARVAJAL, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, LUIS IVÁN PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, XIMENA VERÓNICA VALCARCE BECERRA, LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme Arica 23 de marzo de 2023



[Handwritten Signature]
YENIFER ILAJA CID
ABOGADA

SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA